

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10374 *Resolución de 6 de mayo de 2026, del Ayuntamiento de Baena (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 74, de 17 de abril de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de Aparcamiento de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Conserje-Limpiador de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Dos plazas de Oficial Primera Conductor Maquinista de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Limpiador/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 84, de 4 de mayo de 2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Baena, 6 de mayo de 2026.–La Teniente de Alcalde, Francisco Ramón Vizcaíno Barea.